

091- (20269999928837)-DDAE -351 - 2026

Chía, 06 de julio del 2026

10/07/2026 11:18:54
a.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Al contestar cite este No.: 20260009131964

Tipo Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA

Tipo Documento: RESPUESTA

Remitido a: ANÓNIMO ANÓNIMO ANÓNIMO ANÓNIMO

Anexos: SIN



Señores.

Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado No. 20269999928837 por presunto maltrato animal.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico.

En atención a su solicitud, en la que manifiesta:

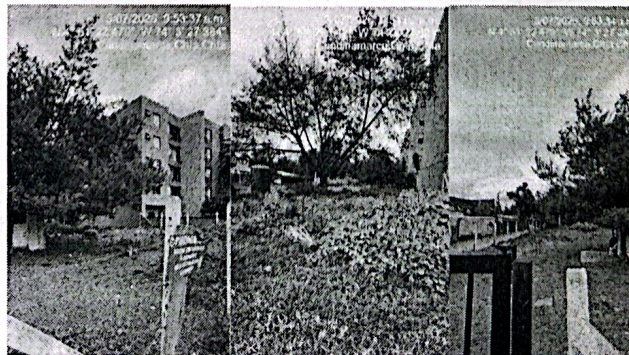
"(...)quiero hacer una denuncia totalmente anónima, gracias. en esta dirección calle 7 con carrera 5 envío también foto de la casa y dirección que queda al frente del potrero donde voy a enviar la ubicación.

hay un potrero donde hay un señor que tiene invadido y él tiene unos caballos. hace como un mes más o menos una yegua le dio cría y el señor tiene en condiciones precarias a la yegua. No la alimenta y el potrero también está totalmente en los huesos. hace aproximadamente 15 días unos perros vecinos le lastimaron el perro que él tiene y no le ha hecho curación." (...)"

En atención a la solicitud presentada, se informa que el día 03 de julio la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial llevó a cabo la visita en la ubicación indicada, con el propósito de constatar las condiciones de bienestar de los animales presuntamente afectados.

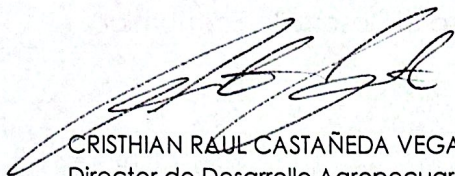
Durante la inspección ocular en el lugar, no se evidenció la presencia de animales al momento de la visita, razón por la cual no fue posible efectuar la valoración de sus condiciones físico-sanitarias ni emitir un concepto técnico sobre el estado de los animales reportados.

Adjunto reporte fotográfico de la visita.



Así mismo, la Alcaldía Municipal de Chía dispone de diferentes canales de atención para la recepción de solicitudes, denuncias y reportes, entre ellos el punto físico de atención al usuario PACO, ubicado en el Centro Administrativo Municipal, carrera 9 No. 11-24, primer piso, así como el correo electrónico contactenos@chia.gov.co, a través de los cuales la ciudadanía podrá radicar oportunamente las situaciones que requieran verificación y seguimiento por parte de la Administración Municipal.

Atentamente



CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA.
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Elaboró: María Camila Mendieta Rodríguez - Contratista- DDAE- Médico Veterinario y Zootecnista.
Revisó: María Hesney Cárdenas Naranjo- Profesional Universitario: 

📎 6 archivos adjuntos (23 MB)

1000139192.jpg; 1000139207.jpg; 1000139204.jpg; 1000139203.jpg; 1000139208.jpg; 1000139202.jpg;

quiero hacer una denuncia totalmente anónima, gracias.

en esta dirección calle 7 con carrera 5

envio tambien foto de la casa y direccion que queda al frente del potrero

donde voy a enviar la ubicación.

hay un potrero donde hay un señor que tiene invadido y el tiene unos caballos.

hace como un mes más o menos una yegua le dio cría y el señor tiene en condiciones precarias a la yegua No la alimenta y el potrero también está totalmente en los huesos.

hace aproximadamente 15 días unos perros vecinos le lastimaron el perro que él tiene y no le ha hecho curación el a

<https://outlook.office.com/mail/AAMkAGYwYjg3MWFILtIMGIiNDY3Ny04YmE5LTNmN2JhZjZkMzQ5MwAuAAAAAARPSM6u57kSKgcHEgSi3WmA...>

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20269999928837 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: Respuesta a solicitud oficio 20269999928837, verificación de presunto maltrato animal con radicado de salida No. 20260009131964 de fecha 10 de julio año 2026, con el presente aviso se fija.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta _
3. La dirección no existe _
4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación _
6. Cambio de domicilio _
7. Otro _

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado 20269999928837

Contra la presente no proceden recursos, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy dieciséis (16) de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial